	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

**Radicado: K 2023000040**

**Fecha: 09/06/2023**

Tipo: COMUNICACION OFICIAL :  
CIRCULARES  
Destino: No registra.



## ORIENTACIÓN PARA EL CIERRE DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN SECOP II

Código de la dependencia: 50000

Ciudad y fecha: Medellín, junio 05 de 2023

**PARA: Subgerentes, supervisores, servidores públicos y contratistas**

**ASUNTO: Cierre del contrato electrónico en SECOP II**

Cordial saludo.

Con el propósito de definir lineamiento y de continuar mejorando los procesos de la entidad la Oficina Asesora Jurídica, en su función de orientar los procesos de contratación que se adelantan al interior de la entidad, la ejecución de los contratos y la etapa post-contractuales, se considera pertinente emitir recomendaciones para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, así:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como ente rector encargado de formular la política de compras y contratación estatal en todo el territorio nacional, expidió circular externa No. 002 de 2023, a través de la cual indicó que existe un número importante de registros de contratos que pese a estar terminados, no han sido cerrados en la plataforma electrónica, lo cual afecta la calidad de la información del sistema de compra pública.

Como consecuencia de lo anterior impartió las siguientes directrices a los sujetos obligados a transar en el SECOP II, como es el caso de INDEPORTES ANTIOQUIA, así:


1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post – contractuales.



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co

	<b>CIRCULAR</b>	F-GD-23	Versión:02
			Aprobación: 24/02/2020

**Radicado: K 2023000040**

**Fecha: 09/06/2023**

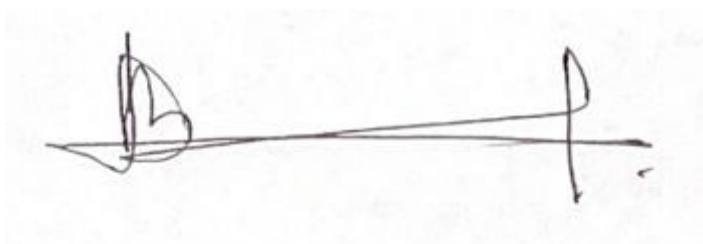
Tipo: COMUNICACION OFICIAL :  
CIRCULARES  
Destino: No registra.




2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requerirá de liquidación o no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes

Las anteriores directrices deberán ser cumplidas antes del **31 de julio de 2023**

**Anexo:** Circular externa No. 002 de 2023 expedida por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente



Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jaine Esther Tovar Amador Profesional Universitario		09 de junio de 2023



CO-SC5133-1

**Indeportes Antioquia**

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90  
www.indeportesantioquia.gov.co